

FONDEXXOM tiene para usted una póliza colectiva de vida grupo con HDI COLOMBIA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. - vigencia septiembre 1 de 2021 a septiembre 1 de 2022 - y el intermediario es DELIMA MARSH S.A. CORREDORES DE SEGUROS.

A esta póliza ingresan todos los Asociados por imposición del Estatuto y pueden además asegurar a su cónyuge hasta por el 100% del valor asegurado, hijos no están cubiertos.

Los cubrimientos de esta póliza son:

Vida - Coberturas

Coberturas	Coberturas
Fallecimiento por Cualquier Causa	Mínimo \$10.000.000, máximo \$200.000.000 solo para asegurados menores de 60 años de edad. Para las personas mayores de 60 años el máximo valor asegurado es de \$150.000.000 Aplican excepciones autorizadas por el fondo para aquellas personas que tengan actualmente valor asegurado menor de \$5.000.000
Incapacidad Total y Permanente	
Indemnización adicional por muerte accidental y beneficios por Desmembración	
Enfermedades Graves	
Cáncer InSitu	
Auxilio Funerario	
Renta Mensual gastos del Hogar Solo para asegurado Principal y Conyugue	
Auxilio Repatriación	
Auxilio por traslado del Cuerpo	
	Cobertura Preexistencias
	Convertibilidad Mayores de 90 Años

Adicionalmente se tiene contratada una póliza de accidentes personales con HDI COLOMBIA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. y el intermediario es DELIMA MARSH S.A. CORREDORES DE SEGUROS.

A esta póliza deben ingresar todos los Asociados por norma del Estatuto y pueden adicionalmente asegurar a su cónyuge hasta por el 10% del valor asegurado, hijos no están cubiertos.

Los cubrimientos de esta póliza son:

AP - Coberturas

Coberturas	
Fallecimiento Accidental	
Invalidez o ITP por accidente	
Invalidez permanente parcial o desmembración por Accidente	
Renta Diaria por hospitalización por accidente	
Renta por Fallecimiento o ITP (Solo para asegurados principales)	

Coberturas	
Valor Asegurado Individual	Mínimo 10.000.000 máximo 150.000.000
Cobertura adicionales	Muerte por atraco, homicidio o intento de homicidio, actos terroristas, intoxicación y envenenamiento accidental
Edad máxima de ingreso y permanencia muerte accidental	Máxima de ingreso 70 años y permanencia hasta los 78 años y 364 días.